

RESOLUCIÓN N° 1525 DE 2024

02 SEP 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro de la Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO

En uso de sus facultades legales, en especial las que le otorgan los Decretos Distritales 101 de 2004, 021 de 2024, y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015<sup>1</sup>, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece que: "(...) Las vacantes definitivas en empleos de carrera se proveerán en período de prueba o en ascenso, con las personas que hayan sido seleccionadas mediante el sistema de mérito, de conformidad con lo establecido en la Ley 909 de 2004 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera, según corresponda. (...)".

Que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.2.6.26 del Decreto 1083 de 2015. Cuando un empleado con derechos de carrera supere un concurso será nombrado en ascenso en período de prueba por el término de seis (6) meses.

Que, la Comisión Nacional del Servicio Civil, mediante Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5, convocó a concurso abierto de méritos para proveer los empleos generados por vacancias definitivas en la Secretaría de Educación del Distrito, como se estableció en el Acuerdo N° 26 del 18 de mayo del 2023 de la CNSC y sus modificatorios.

Que, cumplidas todas las etapas del concurso, la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. 13915 del 26 de julio de 2024, "Por la cual se conforma y adopta la lista de elegibles para proveer una (1) vacante definitiva del empleo, denominado, PROFESIONAL ESPECIALIZADO identificado con el Código 222, Grado 24 OPEC 200396, perteneciente al Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría de Educación de Bogotá D.C., ofertado a través del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 – PROCESO DE SELECCIÓN ASCENSO"(sic), la cual quedó en firme el día 16 de agosto de 2024.

Que en cumplimiento de lo consagrado en el artículo 2.2.5.3.2 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 498 de 2020, el cual establece el orden para la provisión definitiva de los empleos de carrera, la Secretaría de Educación del Distrito, debe cumplir con la utilización de las listas de elegibles producto del concurso de ascenso de méritos. Esto implica realizar el nombramiento en período de prueba en estricto orden meritario de los elegibles que integran la lista conformada por la CNSC mediante Resolución No. 13915 del 26 de julio de 2024.

Que, de acuerdo con la conformación de la lista de elegibles para proveer un (1) vacantes del empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO identificado con el Código 222, Grado 24, Ocurrencia 535 ubicado en la DIRECCIÓN DE COBERTURA de la planta administrativa de esta entidad, identificado con número de OPEC 200396, se requiere efectuar el nombramiento en período de prueba del elegible situado en la posición No. uno (1) de la lista:

| POSICIÓN | CÉDULA     | NOMBRE DEL ELEGIBLE  | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN              | UBICACIÓN     | DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO | OCCURENCIA |
|----------|------------|----------------------|---------------------------|---------------------------|---------------|----------------------------------------|------------|
| 1        | 1024484620 | ANGIE PAOLA VILLAMIL | 222-24                    | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | NIVEL CENTRAL | DIRECCIÓN DE COBERTURA                 | 535        |

<sup>1</sup> Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector de Función Pública

02 SEP 2024

Continuación de la Resolución No. **1525** de 2024

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

Que, en el evento en que con posterioridad a la expedición de la presente resolución, se constate que la elegible relacionada no cumple con los requisitos legales exigidos para el ejercicio del empleo PROFESIONAL ESPECIALIZADO identificado con el Código 222, Grado 24, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.2.5.1.13 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, el Acuerdo No. 26 del 18 de mayo de 2023 de la CNSC, sus modificatorios y demás normativas que resulten aplicables, la entidad nominadora, garantizando el derecho fundamental al debido proceso y a la defensa, dará inicio a la revocatoria del acto administrativo por medio del cual se ordena el nombramiento.

Que, en virtud de las necesidades del servicio y en cumplimiento de lo ordenado en el inciso 3 del artículo 2.2.5.3.1 capítulo 3 del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, que *dispone "(...) Mientras se surte el proceso de selección, el empleo de carrera vacante de manera definitiva podrá proveerse transitoriamente a través de las figuras del encargo o del nombramiento provisional, en los términos señalados en la Ley 909 de 2004 y en el Decreto Ley 760 de 2005 o en las disposiciones que regulen los sistemas específicos de carrera.(...)"*, la Secretaría de Educación del Distrito adelantó la provisión de los siguientes empleos como se describe a continuación:

| OCURRENCIA | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN              | UBICACIÓN                                           | TIPO DE PROVISIÓN               | CÉDULA     | NOMBRE                              | RESOLUCIÓN                      | CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR |
|------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------|---------------------------------|------------|-------------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| 1176       | 219-18                    | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 04 - SAN CRISTÓBAL     | ENCARGO                         | 1024484620 | VILLAMIL ANGIE PAOLA                | 2044 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | 219-09                             |
| 535        | 222-24                    | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | DIRECCIÓN DE COBERTURA                              | ENCARGO                         | 52208358   | LINARES GÓMEZ TANIA ESPERANZA       | 1015 DE 25 DE MAYO DE 2021      | 222-21 OCURRENCIA 510              |
| 510        | 222-21                    | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES | ENCARGO                         | 52959790   | GARCIA ROMERO MÓNICA LILIANA        | 1964 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2021  | 219-18 OCURRENCIA 19               |
| 19         | 219-18                    | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN                       | ENCARGO                         | 52011812   | GONZÁLEZ CUERVO RUBY MARCELA        | 343 DE 4 DE MARZO DE 2022       | 219-12 OCURRENCIA 542              |
| 542        | 219-12                    | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL                  | ENCARGO                         | 39014369   | GONZÁLEZ LERMA LUCY                 | 1398 DE 24 DE MAYO DE 2023      | 407-27 OCURRENCIA 3097             |
| 3097       | 407-27                    | AUXILIAR ADMINISTRATIVO   | COLEGIO LUIS ÁNGEL ARANGO (IED)                     | NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD | 1143848622 | CRISTIAN SANTIAGO ORJUELA RODRÍGUEZ | 2261 DE 28 DE JUNIO DE 2023     | N/A                                |

Que, de otra parte, la servidora VILLAMIL ANGIE PAOLA identificada con cédula de ciudadanía 1.024.484.620, cuenta con derechos de carrera y se encuentra vinculado en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, mediante Resolución No. 2497 del 22 de noviembre de 2018 en el empleo denominado PROFESIONAL UNIVERSITARIO, Código 219, Grado 09.

Que, el artículo 2.2.5.2.2. del Decreto 1083 de 2015, modificado por el artículo 1 del Decreto 648 de 2017, establece: "*Vacancia temporal. El empleo queda vacante temporalmente cuando su titular se encuentre en una de las siguientes situaciones: (...) 7. Período de prueba en otro empleo de carrera. (...)*"

Continuación de la Resolución No. **1525** de 2024

**02 SEP 2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

Que, en mérito de lo expuesto, este Despacho,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: NOMBRAR EN ASENSO EN PERÍODO DE PRUEBA**, en la planta global de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito, a la elegible que se relaciona a continuación:

| POSICIÓN | CÉDULA     | NOMBRE DEL ELEGIBLE  | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN              | UBICACIÓN     | DESCRIPCIÓN DE LA UBICACIÓN DEL EMPLEO | OCURRENCIA |
|----------|------------|----------------------|---------------------------|---------------------------|---------------|----------------------------------------|------------|
| 1        | 1024484620 | ANGIE PAOLA VILLAMIL | 222-24                    | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | NIVEL CENTRAL | DIRECCIÓN DE COBERTURA                 | 535        |

**PARÁGRAFO PRIMERO:** La señora VILLAMIL ANGIE PAOLA identificada con cédula de ciudadanía 1.024.484.620, nombrada en período de prueba, tiene diez (10) días hábiles contados a partir de la fecha comunicación de la presente resolución, para manifestar por escrito si acepta o rechaza el nombramiento. A partir de la aceptación, tiene diez (10) días hábiles para tomar posesión de conformidad con lo señalado en los artículos 2.2.5.1.6 y 2.2.5.1.7 del Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015, adicionado y modificado por el Decreto 648 de 2017.

**ARTÍCULO SEGUNDO: TERMINAR LOS NOMBRAMIENTOS EN ENCARGO** en los empleos que se describen a continuación a partir de la fecha de posesión en el empleo del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

| OCURRENCIA | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN              | UBICACIÓN                                           | TIPO DE PROVISIÓN | CÉDULA     | NOMBRE                        | RESOLUCIÓN                      | CÓDIGO Y GRADO DEL CUAL ES TITULAR |
|------------|---------------------------|---------------------------|-----------------------------------------------------|-------------------|------------|-------------------------------|---------------------------------|------------------------------------|
| 1176       | 219-18                    | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | DIRECCIÓN LOCAL DE EDUCACIÓN 04 - SAN CRISTÓBAL     | ENCARGO           | 1024484620 | VILLAMIL ANGIE PAOLA          | 2044 DE 9 DE SEPTIEMBRE DE 2022 | 219-09                             |
| 535        | 222-24                    | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | DIRECCIÓN DE COBERTURA                              | ENCARGO           | 52208358   | LINARES GÓMEZ TANIA ESPERANZA | 1015 DE 25 DE MAYO DE 2021      | 222-21 OCURRENCIA 510              |
| 510        | 222-21                    | PROFESIONAL ESPECIALIZADO | DIRECCIÓN DE INCLUSIÓN E INTEGRACIÓN DE POBLACIONES | ENCARGO           | 52959790   | GARCÍA ROMERO MÓNICA LILIANA  | 1964 DE 2 DE NOVIEMBRE DE 2021  | 219-18 OCURRENCIA 19               |
| 19         | 219-18                    | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN                       | ENCARGO           | 52011812   | GONZÁLEZ CUERVO RUBY MARCELA  | 343 DE 4 DE MARZO DE 2022       | 219-12 OCURRENCIA 542              |
| 542        | 219-12                    | PROFESIONAL UNIVERSITARIO | DIRECCIÓN DE BIENESTAR ESTUDIANTIL                  | ENCARGO           | 39014369   | GONZÁLEZ LERMA LUCY           | 1398 DE 24 DE MAYO DE 2023      | 407-27 OCURRENCIA 3097             |

**PARÁGRAFO PRIMERO: PARÁGRAFO PRIMERO:** Una vez finalizado los encargos mencionados en el presente artículo, los servidores públicos relacionados deberán asumir el cargo en el cual ostenta derechos de carrera administrativa y presentarse en la respectiva ubicación y ante su jefe inmediato para asumir las funciones propias de su cargo, so pena de incurrir en falta disciplinaria

Continuación de la Resolución No. **1525** de 2024

**02 SEP 2024**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba en la planta de personal administrativo de la Secretaría de Educación del Distrito dentro del Proceso de Selección No 2499 de 2023 - Distrito Capital 5 de la Comisión Nacional del Servicio Civil, se terminan unos encargos, un nombramiento provisional y se declara una vacancia temporal"

**ARTÍCULO TERCERO: TERMINAR EL NOMBRAMIENTO PROVISIONAL** del servidor relacionado a continuación, a partir de la fecha de posesión del nombramiento ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo:

| OCURRENCIA | CÓDIGO Y GRADO DEL EMPLEO | DENOMINACIÓN            | UBICACIÓN                       | TIPO DE PROVISIÓN               | CÉDULA     | NOMBRE                              | RESOLUCIÓN                  |
|------------|---------------------------|-------------------------|---------------------------------|---------------------------------|------------|-------------------------------------|-----------------------------|
| 3097       | 407-27                    | AUXILIAR ADMINISTRATIVO | COLEGIO LUIS ÁNGEL ARANGO (IED) | NOMBRAMIENTO EN PROVISIONALIDAD | 1143848622 | CRISTIAN SANTIAGO ORJUELA RODRÍGUEZ | 2261 DE 28 DE JUNIO DE 2023 |

**ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR LA VACANCIA TEMPORAL** del empleo PROFESIONAL UNIVERSITARIO Código 219, Grado 09, de la planta global de la Secretaría de Educación del Distrito, del cual es titular la servidora VILLAMIL ANGIE PAOLA identificada con cédula de ciudadanía 1.024.484.620, Ocurrencia 532 ubicado en DIRECCIÓN DE COBERTURA a partir de la fecha de posesión en el empleo denominado PROFESIONAL ESPECIALIZADO Código 222, grado 24, ordenado en el artículo primero del presente acto administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO:** A través de la Oficina de Personal, **COMUNICAR** el contenido del presente acto administrativo a todos los servidores públicos mencionados para los fines a que haya lugar y **REMITIR** copia de este a la Oficina de Nómina, así como a la Dirección de Servicios Administrativos para lo de sucompetencia.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y surtirá efectos a partir de la fecha en que la elegible nombrada en período de prueba tome posesión del cargo.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., el **02 SEP 2024**

  
**ISABEL SEGOVIA OSPINA**  
Secretaria de Educación del Distrito

Gestión electrónica del documento:

| NOMBRE                            | CARGO                                              | LABOR           |
|-----------------------------------|----------------------------------------------------|-----------------|
| Joéé Emilio Lemus Mesa            | Jefe Oficina Asesora Jurídica                      | Revisó y Aprobó |
| Haillem Zulay Almanza Peraza      | Profesional Oficina Asesora Jurídica               | Revisó          |
| Julio César Escorcía Chávez       | Abogado Contratista Oficina Asesora Jurídica       | Revisó          |
| Carlos Arturo Charria Hernández   | Subsecretario de Gestión Institucional SED         | Revisó y Aprobó |
| Johanna Paola Samacá González     | Contratista Subsecretaria de Gestión Institucional | Revisó          |
| Lesney Jesús Castañeda Valencia   | Director de Talento Humano SED                     | Revisó Y Aprobó |
| Diego German Eraso Muñoz          | Abogado Contratista DTH                            | Revisó          |
| María Fernanda Maldonado Avendaño | Jefe de Oficina de Personal                        | Revisó Y Aprobó |
| Oscar Julián Berdugo              | Contratista Oficina de Personal                    | Revisó          |
| José Álvaro Rodríguez Ortega      | Contratista Oficina de Personal                    | Proyectó        |